

**ACTA N.º 7 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, POR LOTES, DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACIÓN DE MENÚS EN LAS SEIS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS ADSCRITAS A LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Y SUMINISTRO DE AGUA MINERAL NATURAL ENVASADA Y VASOS DE PAPEL RECICLABLE PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE, CARTAYA Y MIJAS, REUNIDA PARA EL EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 7 (CONTR. 2023 688796)**

En Sevilla, el día 29 de enero de 2024, a las 12:20 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación del expediente indicado, para la valoración de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del lote 7.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 20 de septiembre de 2023

**SE REÚNEN**

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y de la Dependencia de Andalucía.

**Vocalías:**

**Primera:** D. José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

**Segunda:** D<sup>a</sup>. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

**Tercera:** D<sup>a</sup>. Eva María Rodríguez Herencia, técnica superior de la Oficina de Contratación.

**Suplente Cuarta Vocalía:** D<sup>a</sup>. Dolores Rincón Romero, técnica de la Jefatura de Gestión del Conocimiento e Inclusión Social.

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Irene Ortega Andrada, funcionaria de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por la Presidenta, se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Se expone por la Presidenta que, conforme los acuerdos adoptados por la Mesa en la sesión anterior, se requirió a la entidad CULLIGAN WATER SPAIN S.L., respecto del lote 7 del contrato, para que, en un plazo de tres días naturales, procediera a la subsanación de los defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	06/02/2024	PÁGINA 1/3
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEB93ZMUJUMKZRATCM53CBQ522	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Constatada la presentación de la documentación en tiempo y forma, se advierten los siguientes defectos u omisiones:

- Respecto a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, la licitadora aporta Plan de Igualdad de fecha 27 de noviembre de 2020. Asimismo, consta aportada en el expediente comunicación de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, de fecha 10 de diciembre de 2020, de registro e inscripción del citado Plan de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1.f) del RD 713/2010, de 28 de mayo y artículo 46.5 de la L.O. 3/2007, de 22 de marzo.

Dicha inscripción es anterior a la aprobación y entrada en vigor del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, por lo que tras realizar la consulta en el Registro público de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON), se constata que dicho Plan de Igualdad no se encuentra vigente al no haberse realizado la adaptación a la que obliga su disposición transitoria única.

A este respecto la entidad CULLIGAN WATER SPAIN, S.L. presenta declaración en la que manifiesta textualmente «*Que presenta el plan de igualdad de la empresa y que, sobre la actualización de la vigencia del mismo en el Regcon, está en trámite de proceso, lo que conllevará un tiempo en estar actualizado.*»

En su virtud los miembros de la Mesa concluyen que CULLIGAN WATER SPAIN, S.L. no dispone de un plan de igualdad adecuado a la legalidad vigente, considerándose motivo de exclusión.

- En lo que se refiere a la garantía definitiva, se constata que no se ha recibido comunicación de la Caja General de Depósitos, a través del Sistema Unificado de Recursos (SUR), de la constitución de la misma ante la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

No siendo subsanadas las cuestiones requeridas, la Mesa de contratación acuerda la exclusión del procedimiento de adjudicación de CULLIGAN WATER SPAIN S.L. para el lote 7. Habida cuenta de lo anterior, de acuerdo con las puntuaciones recogidas en el acta n.º 5 de la presente licitación, se acuerda proponer la adjudicación del contrato correspondiente al lote 7, a ACACIO, S.L., segunda clasificada.

En virtud de lo anterior, la Mesa de contratación

### ACUERDA

**PRIMERO.- EXCLUIR** la oferta presentada por la CULLIGAN WATER SPAIN, S.L. para el lote 7, al no haber subsanado los defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con el apartado 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

**SEGUNDO.-** Como consecuencia de exclusión del acuerdo primero, y de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por las ofertas presentadas, **PROPONER** la adjudicación del lote 7 a la segunda clasificada, la entidad ACACIO, S.L., en los siguientes términos:

- Proposición económica:

	<b>PRECIO OFERTADO (IVA excl.)</b>
--	------------------------------------

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	06/02/2024	PÁGINA 2/3
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEB93ZMUJUMKZRATCM53CBQ522	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Agua envasada (litro)	0,30 €
Vasos de papel reciclado (50 uds.)	2,90 €
Higienización adicional por fuente	15,00 €

- Plazo de entrega: 1 día natural.
- Plazos de instalación, reparación de averías y sustitución de las fuentes dispensadoras de agua:
  - Plazo de instalación: 1 día natural.
  - Plazo de reparación de averías : 1 día natural.
  - Plazo de sustitución de las fuentes dispensadoras de agua: 1 día natural.

**TERCERO.- ELEVAR** al órgano de contratación propuesta de adjudicación del lote 7 para su aceptación, previo a formular el requerimiento de la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP.

**CUARTO.- CONVOCAR** a la Mesa de Contratación para la próxima sesión que tendrá lugar para la valoración de la documentación requerida, y en su caso, concluir con la fase de valoración de ofertas respecto del lote 7.

Se levanta la sesión, siendo las 12:55 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

**Vº Bº LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	06/02/2024	PÁGINA 3/3
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEB93ZMUJUMKZRATCM53CBQ522	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	